



COMISIÓN DE VIGILANCIA
UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL

PROGRAMA DE TRABAJO

2006

Enero de 2006



CONTENIDO

	Página
Presentación	2
1. Objetivos del Programa de Trabajo	3
2. Líneas Estratégicas de Acción	4
3. Programa General de Trabajo 2006	6
3.1 Normatividad	7
3.2 Evaluación de las funciones a Cargo de la ASF	8
3.3 Contraloría, Responsabilidad y Registro y Control Patrimonial	9
3.4 Asuntos Jurídicos	12
3.5 Documentos de Opinión	15
3.6 Estudios y Publicaciones	16
3.7 Sistemas de Información	17
3.8 Capacitación	18
3.9 Administración	18
3.10 Vinculación Institucional	19
4. Informes de Seguimiento y Ejecución	20



Presentación

La Unidad de Evaluación y Control en su calidad de órgano técnico de la Comisión de Vigilancia, es la encargada de llevar a cabo las funciones de evaluar si las actividades de la Auditoría Superior de la Federación se apegan a la legalidad, si se llevan a cabo en la forma programada, y si se logran los objetivos y metas de sus programas, vigilando en todo momento que se cumpla con las funciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Fiscalización Superior le confieren.

Los resultados de su trabajo, brindarán referentes a los Integrantes de la Comisión de Vigilancia, acerca de la estructura, organización, recursos, y resultados de los programas que lleve a cabo la Auditoría Superior de la Federación, para que puedan evaluar su calidad, eficiencia y desempeño, y diseñar acciones que mejoren y fortalezcan el proceso de fiscalización superior o, en su caso, establezcan las medidas disciplinarias y sanciones administrativas que correspondan

Para lograr lo anterior la UEC diseñó un programa de trabajo 2006, sustentado en una Visión Estratégica, y en la determinación de objetivos y metas, para cada una de las áreas que la integran.



1. Objetivos del Programa de Trabajo de la UEC

- Contribuir a que la Unidad de Evaluación y Control auxilie de manera eficiente a la Comisión de Vigilancia en las labores de evaluar el desempeño de la Auditoría Superior de la Federación, de conformidad con lo que establecen la Ley de Fiscalización Superior de la Federación y el Reglamento Interior de la propia Unidad.

- Disponer de un instrumento ordenador de las actividades y tareas que realizará la Unidad, para cumplir con eficiencia el mandato que la Ley le establece.

- Contribuir al desarrollo institucional de la Comisión de Vigilancia, proporcionándole elementos de análisis para la toma de decisiones de manera clara, oportuna y objetiva, respecto del trabajo de la Auditoría Superior de la Federación.

- Coadyuvar en el esquema de fiscalización superior, con base en una estrategia que permita modernizar y mejorar la calidad del trabajo del órgano técnico encargado de revisar la Cuenta Pública.

2. Líneas Estratégicas de Acción

- Maximizar el aprovechamiento de los recursos de la Unidad, con el fin de utilizarlos de manera eficiente, procurando impulsar una cultura de calidad, responsabilidad, profesionalismo y vocación de servicio, así como fomentando el trabajo en equipo y la cooperación a través de redes.
- Desarrollar actividades que permitan a la Unidad consolidarse como un sólido brazo técnico de apoyo de la Comisión de Vigilancia, en las tareas de evaluar de manera técnica y profesional las funciones a cargo del órgano de fiscalización superior, verificando que se apeguen a la legalidad y a las metas y objetivos establecidos.
- Cumplir con objetividad y profesionalismo las funciones que establece el reglamento Interior de la Unidad para impulsar la certidumbre, confianza y credibilidad ante la sociedad, sobre las funciones que realiza el órgano técnico encargado de revisar la Cuenta Pública Federal.
- Innovar, mejorar y operar mecanismos de evaluación y seguimiento de indicadores del desempeño de los servidores públicos de la entidad de fiscalización superior de la Federación, con el fin de disponer de referentes acerca de la calidad y eficiencia de su trabajo.
- Evaluar el trabajo operativo de la ASF, a partir de visitas de evaluación a las auditorías practicadas por ese órgano técnico, bajo un enfoque de integralidad, legalidad, objetividad y profesionalismo, buscando fomentar el buen desempeño de sus servidores públicos, así como el uso eficiente de los recursos y el cumplimiento de los objetivos y metas de sus programas.
- Fomentar un principio de actuación de estricta legalidad en aquellas acciones derivadas de quejas y denuncias y otras acciones de carácter legal, por el incumplimiento de las obligaciones por parte del Auditor Superior de la Federación y demás servidores públicos de la Auditoría Superior.
- Impulsar la cultura de rendición de cuentas entre los servidores públicos de la ASF, con base en esquemas de registro, análisis, control y seguimiento de su situación patrimonial.



- Promover una amplia interrelación al interior de la Unidad y con la Comisión de Vigilancia, al tiempo de impulsar esquemas de suministro de información clara, objetiva y oportuna, con el fin de contribuir en la formación de opiniones sólidas de los diputados integrantes de la Comisión.
- Impulsar esquemas de profesionalización, especialización y permanencia de cuadros técnicos, que trasciendan a una Legislatura y que permitan a la Cámara de Diputados, contar con órganos técnicos especializados.
- Apoyar a la Comisión de Vigilancia en las tareas que requiera relacionadas con su misión.

3. Programa General de Trabajo 2006

Para 2006, las actividades de la Unidad de Evaluación, estarán orientadas fundamentalmente a dar cumplimiento a las atribuciones y funciones que le confiere el Reglamento Interior de la Unidad de Evaluación y Control.

En general, las actividades y proyectos que desarrollará la UEC en 2006, se agrupan en diez vertientes de trabajo, definidas dentro del marco de atribuciones y funciones que le confiere la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, y el Reglamento Interior de la Unidad de Evaluación y Control.

Estas vertientes de trabajo son las siguientes

- Normatividad
- Evaluación de las funciones a cargo de la ASF
- Contraloría, Responsabilidades y Registro y Control Patrimonial
- Asuntos Jurídicos
- Documentos de Opinión
- Estudios y Publicaciones
- Sistemas de Información
- Capacitación
- Administración
- Vinculación Institucional

Las actividades y proyectos que se propone realizar en cada vertiente, así como sus objetivos y los tiempos estimados de ejecución, se detallan a continuación.



3.1 Normatividad

Durante el 2006, la Unidad de Evaluación y Control continuará con sus trabajos relacionados con su marco normativo y de actuación. Asimismo, trabajará de manera permanente en la actualización, renovación y creación de documentos y materiales que permitan dar transparencia a las actividades que realiza, desarrollando, entre otros, los siguientes proyectos:

Actividad y/o Proyecto	Objetivo	Calendario 2006
1. Construir el Sistema de Evaluación de Gestión de la UEC.	Disponer de un marco normativo, metodológico y procedimental adecuado para evaluar el trabajo de la ASF. El sistema contendría aspectos conceptuales, normas para la práctica de auditoría, políticas, bases y lineamientos de actuación, guías y procedimientos específicos de actuación del personal de la UEC.	Enero-Diciembre
2. Revisión del Reglamento Interno de la UEC.	Elaborar un proyecto de reforma y adiciones al Reglamento Interior de la UEC para corregir lagunas, y omisiones y fortalecer las facultades de la Comisión de Vigilancia y de la UEC en su misión de evaluar el desempeño de los servidores públicos de la ASF.	Enero-Marzo

3.2 Evaluación de las funciones a cargo de la ASF

Las Visitas de Evaluación son procedimientos que utiliza la Unidad de Evaluación y Control para verificar el desempeño, cumplimiento de objetivos y metas de los programas de la ASF, así como para evaluar el trabajo que esa entidad llevó a cabo en la revisión de la Cuenta Pública, funciones estas últimas en las que se constata la aplicación de normas y criterios de contabilidad gubernamental en la práctica de auditorías; la revisión objetiva y sistemática de los papeles de trabajo de las auditorías, visitas o inspecciones seleccionadas; el análisis y evaluación de los procedimientos aplicados en la planeación, desarrollo, control y seguimiento de resultados; la consistencia de las observaciones y acciones promovidas, así como las acciones para la solventación de las mismas.

Para 2006, la UEC propone llevar a cabo 6 visitas de evaluación a la ASF, así como el seguimiento de las observaciones y recomendaciones emitidas a la ASF, tanto por parte de la Comisión de Vigilancia como de la UEC.

Actividad y/o Proyecto	Objetivo	Calendario 2006
3. Visitas de evaluación a las auditorías practicadas por la ASF.	Evaluar el trabajo de la ASF en la práctica de auditorías y aportar elementos a la Comisión de Vigilancia y a la Cámara de Diputados acerca de la calidad con que se lleva a cabo la revisión de la Cuenta Pública.	Junio-Diciembre
4. Seguimiento de las Observaciones y Recomendaciones emitidas por la Unidad a la ASF.	Verificar la atención a la solventación de observaciones y recomendaciones emitidas por la Comisión de Vigilancia y la UEC	Febrero-Diciembre
5. Evaluación del seguimiento de observaciones, recomendaciones y aplicación de sanciones de la ASF.	Verificar que la promoción, registro, seguimiento, y control en la solventación de observaciones se realice de conformidad con lo establecido en la Ley de Fiscalización Superior, el Reglamento Interior de la ASF y demás normatividad aplicable.	Enero-Diciembre
6. Análisis al Informe del Resultado de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, 2004.	Analizar la estructura, contenido, consistencia y calidad de la información, así como el nivel de cumplimiento al marco legal que rige para la presentación del Informe de Resultado, y evaluar el grado de cumplimiento al mandato Constitucional respecto a la revisión de la Cuenta Pública que debe contener dicho informe	Abril-Junio

3.3 Contraloría, Responsabilidades y Registro y Control Patrimonial

Contraloría

De manera complementaria a las actividades relacionadas con las visitas de evaluación, que la UEC practicará a la ASF, se proponen los siguientes proyectos relacionados con las funciones de Contraloría.

Actividad y/o Proyecto	Objetivo	Calendario 2006
7. Dictamen anual de los Estados Financieros de la ASF de 2005.	Analizar razonabilidad de las cifras financieras y presupuestales de la ASF, verificando que el manejo de los recursos se realice de acuerdo a la normatividad y bajo criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal.	Enero - Junio
8. Revisión del proceso de selección y contratación de personas físicas, empresas y despachos de auditoría externa, efectuadas por la ASF para el 2005.	Analizar si los procedimientos de selección de consultores y despachos de auditoría efectuados por la ASF se ajustaron a la normatividad y eficiencia	Marzo - Agosto
9. Evaluación de los Recursos Humanos de la ASF: (a) Revisión del perfil de los recursos humanos. (b) Evaluación del servicio fiscalizador de carrera. (c) Evaluación del Instituto de Capacitación y Desarrollo en Fiscalización Superior (ICADEFIS).	Verificar: (a) Si los recursos humanos contratados por la ASF cumplen con el perfil del puesto. (b) Si el grado de calidad del servicio fiscalizador instrumentado por la ASF cumple con sus objetivos. (C) Si el ICADEFIS de la ASF cumple con sus Objetivos.	Enero-Diciembre
10. Revisión especial de Estímulos de productividad y Eficiencia en mandos medios y superiores (Partida 1701).	Verificar: (a) Si el pago por este concepto, se efectuó con base al Lineamiento Interno emitido por la ASF. (b) Si realmente el pago de esta prestación se hizo con base a criterios razonables y justificables.	Julio - Diciembre



Actividad y/o Proyecto	Objetivo	Calendario 2006
11. Revisión especial de construcciones.	Analizar razonabilidad de las cifras financieras y presupuestales de la ASF, verificando que el manejo de los recursos se realice de acuerdo a la normatividad y bajo criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal, así como también de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas.	Julio – Diciembre
12. Indicadores de desempeño de la ASF y Tablero de Control.	Diseñar un sistema de indicadores de desempeño que permitan evaluar de una forma integral en distintos campos a la ASF, y aplicarlos a través de un sistema de monitoreo permanente (Tablero de Control).	Enero-Diciembre
13. Asistencia al Comité de Adquisiciones.	Verificar que las adquisiciones, arrendamientos y servicios que realice la ASF, estén conforme a las disposiciones legales aplicables.	Permanente

Responsabilidades

Durante el 2006, la UEC propone las siguientes actividades relacionadas con las funciones de Responsabilidades.

Actividad y/o Proyecto	Objetivo	Calendario 2006
14. Actualización de expedientes en trámite.	Continuación de procedimientos administrativos hasta su resolución.	Permanente
15. Recepción y trámite de las nuevas quejas.	Instaurar el procedimiento para la presentación de denuncias y querellas relacionadas con hechos u omisiones que puedan constituir delito que cometieren los servidores públicos de la ASF.	Permanente
16. Emisión de resoluciones.	Definición de las conductas de los servidores públicos y su aplicación en la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.	Permanente
17. Inconformidades.	Evaluación, análisis y resolución de los planteamientos presentados por los proveedores de la ASF.	Permanente



Registro y Control Patrimonial

En septiembre de 2003, la UEC asumió la responsabilidad de recibir, registrar, controlar y analizar la información relativa a las declaraciones de situación patrimonial de los servidores públicos de la ASF; en particular, se propone la siguiente actividad durante el 2006.

Actividad y/o Proyecto	Objetivo	Calendario 2006
18. Modificación de Situación Patrimonial 2005.	Llevar a cabo un programa anual de asesoría y recepción de las declaraciones de modificación patrimonial de los Servidores Públicos de la ASF.	Permanente

3.4 Asuntos Jurídicos

Estas actividades se orientan a brindar asesoría y consulta jurídicas a las diversas áreas que integran a la Unidad, así como a la propia Comisión de Vigilancia. Durante el 2006 se llevarán a cabo las siguientes actividades específicas:

Actividad y/o Proyecto	Objetivo	Calendario 2006
19. Intervención en los asuntos civiles, penales, laborales y administrativos, en los que la Unidad sea parte, contestando demandas, oponiendo excepciones, prestando y objetando pruebas, formulando alegatos, interponiendo toda clase de recursos y, en general, dando debido trámite y seguimiento a los juicios y procedimientos en que la Unidad sea parte o tercero, así como realizar la defensa jurídica de las resoluciones que se emitan ante las diversas instancias jurisdiccionales.	Tramitar todo tipo de procedimientos en que la Unidad sea parte o tercero, salvaguardando los intereses de esta, y cumpliendo en tiempo y forma con los términos procesales, así como con la normatividad aplicable, formulando los informes, contestaciones y demás promociones que se requieran.	Enero-Diciembre
20. Intervención en los juicios de amparo, en los que la Cámara de Diputados y la Unidad de Evaluación y Control sean parte.	Brindar apoyo jurídico a la Cámara de Diputados, a la Comisión de Vigilancia y a la Unidad.	Enero-Diciembre
21. Ejecución de un sistema de control permanente para la atención de consultas jurídicas, revisión de convenios, contratos y cualquier otro documento de carácter jurídico que deba suscribir la Unidad o la Comisión de Vigilancia	Brindar apoyo jurídico a la Unidad y a la Comisión de Vigilancia.	Enero-Diciembre



Actividad y/o Proyecto	Objetivo	Calendario 2006
22. Participación con otras áreas de la Unidad en la determinación del marco legal de la actuación de los servidores públicos de la ASF de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos o, en su caso, la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores públicos y demás disposiciones legales aplicables	Definición del marco legal de los servidores públicos de la ASF.	Enero-Diciembre
23. Revisión del Reglamento Interior de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Cámara de Diputados.	Elaborar un proyecto de reformas y adiciones del Reglamento Interior de la UEC, para corregir lagunas y omisiones y fortalecer las facultades de la Comisión de Vigilancia y de la Unidad en su misión de evaluar el desempeño de los servidores públicos de la ASF.	Enero-Marzo
24. Establecimiento de un sistema permanente de análisis, compilación y difusión de los acuerdos, circulares, jurisprudencia, doctrina y disposiciones jurídicas que regulan a la Cámara de Diputados, Comisión de Vigilancia, ASF y a la UEC.	Mantener oportuna y debidamente informados a los diputados integrantes de la Comisión de Vigilancia y al personal de la Unidad, respecto de aquellas disposiciones jurídicas, acuerdos o circulares, jurisprudencia y doctrina, que tengan relación con las actividades que desarrollan la Comisión de Vigilancia, la UEC y al ASF.	Enero-Diciembre
25. Análisis de iniciativas y minutas que tengan relación con la materia de fiscalización superior, que representen a partir de septiembre de 2005.	Continuar el análisis de iniciativas y minutas que tengan relación con la materia de fiscalización superior, que representen a partir de septiembre de 2005, elaborando las opiniones respectivas, así como una presentación en <i>Powerpoint</i> .	Septiembre 2005-Diciembre 2006



Actividad y/o Proyecto	Objetivo	Calendario 2006
26. Iniciativas y minutas que tienen relación con la materia de fiscalización superior, presentadas con anterioridad a septiembre de 2005, pendientes de dictaminar.	Impulsar, mediante excitativas a las Comisiones respectivas, la elaboración de dictámenes a las iniciativas y minutas relacionadas con la materia de fiscalización superior, presentadas con anterioridad a septiembre de 2005, y que se encuentran pendientes de dictaminar.	Enero-Diciembre
27. Iniciativas y minutas que tienen relación con la materia de fiscalización superior, presentadas con anterioridad a septiembre de 2005, pendientes de dictaminar	Impulsar, mediante excitativas a las Comisiones respectivas, la elaboración de dictámenes de las iniciativas y minutas relacionadas con la materia de fiscalización superior, presentadas con anterioridad a septiembre de 2005, y que se encuentran pendientes de dictaminar	Enero-Diciembre
28. concluir el análisis a las leyes de fiscalización de las entidades federativas y el Distrito Federal.	Realizar el análisis comparativo de dichos ordenamientos para tener un conocimiento global de la legislación en la materia de fiscalización en la República Mexicana y elaborar conclusiones de los aspectos más relevantes del estudio y su publicación.	Enero-Septiembre 2006
29. Análisis de iniciativas con proyecto de reformas y adiciones a las diversas leyes de fiscalización de las entidades federativas.	Emitir opinión de las iniciativas con proyecto de reformas y adiciones a las diversas leyes de fiscalización de las entidades federativas, con la finalidad de aportar elementos para que los congresos estatales mejoren su marco normativo en materia de fiscalización superior.	Enero-Diciembre
30. Dar seguimiento a la Iniciativas presentadas por los diputados Salvador Sánchez Vázquez y Rafael Sánchez Pérez, así como a la minuta presentada por la Senadora Georgina Trujillo Zentella.	Monitorear el proceso legislativo de las iniciativas y minutas citadas, elaborando, de ser necesario, los exhortos necesarios para que las comisiones a las que fueron turnadas las dictaminen.	Enero-Diciembre

3.5 Documentos de Opinión

Estas actividades son de fundamental importancia, ya que aportarán elementos de apoyo a los integrantes de la Comisión de Vigilancia, acerca de las acciones que lleva a cabo la Auditoría Superior de la Federación, para dar cumplimiento a las atribuciones que le establece la Ley.

En ese sentido, la UEC realizará el análisis a aquellos documentos que envíe la ASF a la H. Cámara de Diputados, así como de aquellos que por su naturaleza sean del interés de los integrantes de la Comisión de Vigilancia. En particular, se ha programado elaborar documentos de opinión sobre los siguientes materiales:

Actividad y/o Proyecto	Objetivo	Calendario 2006
31. Opinión respecto del Informe de Observaciones sobre la Revisión del Informe de Avance de Gestión Financiera 2005.	Analizar los resultados de las auditorías practicadas por la ASF a aquellos procesos reportados como concluidos y considerados en el Programa de Auditorías del Informe de Avance de Gestión Financiera 2005.	Febrero-Marzo
32. Análisis al Programa de Auditorías, Visitas e Inspecciones para la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2005.	Analizar la orientación del programa de auditorías que propone la ASF para la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2004, y su vinculación con los objetivos de procurar un uso eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos.	Julio – Agosto
33. Análisis al programa de Auditorías, Visitas e Inspecciones para la Revisión y Fiscalización del Informe de Avance de Gestión Financiera 2006.	Analizar la estrategia de fiscalización de la ASF para la revisión del Informe de Avance de Gestión Financiera, identificando los alcances y limitaciones que pudiera tener para dar cumplimiento al mandato Constitucional.	Octubre
34. Análisis de los documentos que turna el Ejecutivo Federal a la Cámara en materia de ejercicio Presupuestal. <ul style="list-style-type: none"> • Informes trimestrales • Cuenta Pública 2005 • Informe de Gobierno 	Conocer la evolución del Ejercicio Presupuestal y disponer de elementos que permitan analizar a detalle los resultados de la Cuenta Pública Federal.	Marzo – Diciembre
35. Análisis a los informes de avance de actividades de la ASF.	Conocer y analizar el grado de avance en el cumplimiento de objetivos y metas de los programas de la ASF.	Febrero – Diciembre
36. Análisis del estado que guarda la solventación de observaciones derivadas de la Revisión de la Cuenta Pública.	Evaluar el trabajo de la ASF en proceso de solventación de observaciones y aportar elementos a la CV para la toma de decisiones.	Febrero - Diciembre

3.6 Estudios y Publicaciones

Conforme lo establece la fracción IX del artículo 12 de su reglamento, la UEC deberá efectuar estudios e investigaciones en el ámbito de la fiscalización, y la rendición de cuentas. Para dar cumplimiento a esta encomienda, parte de los esfuerzos de la Unidad durante 2006, se orientarán al estudio, debate y difusión de temas vinculados con la fiscalización superior del país, con el propósito de apoyar la toma de decisiones y la opinión de los diputados integrantes de la Comisión de Vigilancia.

Actividad y/o Proyecto	Objetivo	Calendario 2006
37. Realizar la investigación "Fiscalización en las entidades federativas de México".	Analizar la situación de la fiscalización que llevan a cabo los órganos de control superior de los gobiernos de las entidades federativas del país y derivar elementos para hacer más eficiente la fiscalización de los recursos federales ministrados por los gobiernos estatales, considerando propuestas vinculadas a la homologación de criterios y normas, así como a la mayor coordinación institucional.	Junio- Octubre
38. Consolidar la Biblioteca de Fiscalización Superior continuando con la publicación de los volúmenes siguientes: (a) No.4 "La bursatilización de activos financieros en México. El nuevo rol del Estado en el desarrollo económico". (b) No.5 "Los riesgos fiscales del gobierno y su fiscalización" (c) No. 6 "La rendición de cuentas de los órganos autónomos".	Ampliar constructivamente el debate y la reflexión sobre la Fiscalización Superior, uno de los asuntos más relevantes de la administración pública.	Abril-diciembre
39. Tópicos de fiscalización selectiva para la Agenda Nacional: Series de alto riesgo UEC con los temas iniciales siguientes. (a) Los riesgos fiscales de los pasivos contingentes (b) La rendición de cuentas en los esquemas de bursatilización gubernamental (c) Evaluación de las operaciones de coberturas de riesgos en los precios del petróleo.	Desarrollar de manera sintética temas estratégicos de alto riesgo relativos a la gestión del Estado, susceptibles de integrar la agenda de la fiscalización superior de México.	Marzo-diciembre

3.7 Sistemas de Información

La Unidad continuará con el proceso de sistematización de información que le permitan disponer de elementos para el análisis, registro, control y evaluación de las actividades que desarrolla la ASF.

Actividad y/o Proyecto	Objetivo	Calendario 2006
40. Diseñar, construir y operar una base de datos sobre el desempeño de la ASF.	Disponer de un instrumento técnico que mantenga permanentemente informada a la Comisión de Vigilancia, sobre los resultados del trabajo de la ASF.	Febrero-Diciembre
41. Generar un sistema de emisión de reportes y seguimiento de observaciones sobre las evaluaciones practicadas a la ASF.	Mantener un estricto seguimiento y control de las observaciones y recomendaciones emitidas a la ASF.	Enero-Diciembre
42. Creación de un sistema de servicios de recepción vía Internet de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos de la ASF.	Llevar un estricto registro de control de las declaraciones patrimoniales y facilitar las mismas a los servidores públicos de la ASF.	Enero - Mayo
43. Creación de la página WEB de la Unidad de Evaluación y Control.	Difundir los logros y actividades de la Unidad en materia de fiscalización.	Enero - Marzo
44. Avanzar en la sistematización de la UEC a través de la creación de la digitalización de documentos internos, respaldos de información computacional, creación de INTRANET para la UEC entre otros.	Consolidar el uso de la tecnología de la información para optimizar las actividades de la UEC.	Enero - Diciembre

3.8 Capacitación

La capacitación es la base para inculcar una cultura de calidad en las acciones que realiza la UEC. Para 2006, se propone impulsar al interior de la Unidad de Evaluación y Control un Diagnóstico de Necesidades de Capacitación, con el propósito de homologar conocimientos básicos, elevar el nivel de calidad en el trabajo y especializar al personal que tiene responsabilidades específicas.

Actividad y/o Proyecto	Objetivo	Calendario 2006
45. Programa de Capacitación.	Impulsar una cultura de profesionalismo y superación entre el personal de la UEC, a partir de la instrumentación de un sistema de evaluación del desempeño y capacitación, que permita lograr de mejor manera el cumplimiento de las funciones encomendadas.	Enero-Diciembre

3.9 Administración

Durante el 2006, se planean las siguientes actividades:

Actividad y/o Proyecto	Objetivo	Calendario 2006
46. Administrar los recursos humanos, financieros, materiales y técnicos de la UEC.	Administrar de manera eficiente y con criterios de austeridad los recursos de la Unidad, conforme a la normatividad.	Enero-Diciembre
47. Cuenta Comprobada en la UEC.	Disponer de un instrumento técnico que mantenga permanentemente informada a la Comisión de Vigilancia, sobre la aplicación de los recursos financieros y presupuestales de la UEC, en forma mensual y con informes trimestrales y anuales.	Febrero-Diciembre
48. Coordinar el programa de Capacitación de la Unidad.	Implementar eficientemente el sistema integral de capacitación para el personal de la Unidad alcanzando los objetivos del mismo.	Enero-Diciembre



3.10 Vinculación Institucional

Es de fundamental importancia establecer canales de comunicación abierta y mecanismos de coordinación y colaboración con instituciones académicas, entidades públicas y privadas, y organizaciones nacionales e internacionales, vinculadas al estudio de la fiscalización superior, la evaluación y control de la gestión gubernamental, con fin de promover espacios de reflexión, debate y análisis sobre las tendencias, alternativas y oportunidades de mejora de la fiscalización superior en México.

Se propone mantener y ampliar los vínculos con entidades de fiscalización superior a nivel nacional e internacional, con instancias similares a la Unidad de Evaluación y Control, con órganos internos de control, así como instituciones académicas.



4. Informes de Seguimiento y Ejecución

Con el propósito de mantener informada a la Comisión de Vigilancia sobre el avance que registra el Programa de Trabajo de la Unidad de Evaluación y Control, se presentarán informes trimestrales sobre el nivel de cumplimiento de las metas trazadas, y un Informe Anual de Gestión.